RESOLUCIÓN I.M. Nº 253/2018

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE UN TERRENO PARA ESPACIO PUBLICO – CE – ID N° 345431.

Visto: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, de la Municipalidad de Pirapó solicitando la Resolución de cancelación del llamado por Vía de Excepción, para la adquisición de un terreno que será destinado para espacio de área verde y recreación de los vecino del Barrio San Lorenzo – Distrito de Pirapó; y,

Considerando: Art N° 31 CANCELACION DE LLAMADO LEY 2051/03
Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños o perjuicios al organismo las entidades y las municipalidades en todos los casos cancelación de la licitación los oferentes no tendrá derecho a rembolso de gastos ni indemnización alguna.

En este sentido y consideración el Informe del Comité de Evaluación que recomienda a la Intendencia Municipal, Declarar la Cancelación del llamado por Contratación de Excepción para la Adquisición de un Terreno para espacio Publico con ID N° 345431.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°) CANCELAR la contratación por vía de excepción para la **ADQUISICION DE UN TERRENO CON ID N° 345431**, de diez mil metros cuadrados (10.000 m²), destinado para espacio área verde y de recreación para los pobladores del Barrio San Lorenzo, conforme al dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC.----------

Art. 2°) LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES tendrá a su cargo los trámites para la realización del llamado citado en el Art 1° de la presente Resolución.----------

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Pirapó, 16 de agosto de 2018.-

Juan Andrés López
Secretario General

Milciades Flores
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapo Centro – Itapúa